

Carpeta N° 90.819/24. -

RESOLUCION N° 47 /Ob.SBA/24

Buenos Aires, 30 ENE 2024

Visto la solicitud de pedido formulada desde el Sanatorio Dr. Julio Méndez, referente a la continuidad de la CONTRATACIÓN POR EL SERVICIO DE ALQUILER QUINCENAL DE UN (1) SISTEMA DE TERAPIA DE PRESION NEGATIVA (VAC) atento el vencimiento de la última solicitud formulada mediante CN° 90.712/24, con destino al afiliado [REDACTED], y;

CONSIDERANDO:

Que, se trata de un paciente de 24 años de edad con antecedente de herida del tobillo, por lo que para atender la lesión, [REDACTED] solicita a fs. 2, con la conformidad del Consejo de Administración a fs. 4, la RENOVACIÓN de la CONTRATACIÓN POR EL ALQUILER QUINCENAL DE UN (1) SISTEMA DE TERAPIA DE PRESION NEGATIVA (VAC).

Que, a través de la CN° 90.712/24, se tramitó un primer ALQUILER QUINCENAL DE UN (1) SISTEMA DE TERAPIA DE PRESION NEGATIVA (VAC) con apósitos y descartables, atento la Cirugía de Toilette programada para el paciente el día 11/01/2024.

Que a fs. 4, el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez confirma que efectivamente la Cirugía programada fue realizada el 11/01/24, ratificando el pedido médico formulado a fs. 2, por la renovación del ALQUILER QUINCENAL DE UN (1) SISTEMA DE TERAPIA DE PRESION NEGATIVA (VAC), remitiendo los actuados a la Cond. Ejec. de Recursos Económicos y Financieros, atento la falta de proveedor asignado que provee el material.

Que, a fs. 5, la Cond. Ejec. de Recursos Económicos y Financieros acompaña presupuesto autorizado para que la entrega sea realizada por la firma CARDIOMED SA por la suma de (\$1.068.000,00.-) con una condición de pago 30 días PPF.

Por ello, en cumplimiento de los deberes y atribuciones conferidas en la Ley 472 (B.O.C.B.A.1025) y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. 6501 del 15/11/2022;

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Art. 1° - Apruébese el procedimiento sustanciado en la presente referente a la RENOVACIÓN de la CONTRATACIÓN POR EL SERVICIO DE ALQUILER QUINCENAL DE UN (1) SISTEMA DE TERAPIA DE PRESION NEGATIVA (VAC) con apósitos y descartables, con destino al afiliado FORERO, FEDERICO (FM 991.716/00), y adjudíquese la misma a la firma CARDIOMED S.A., por un total de PESOS UN MILLON SESENTA Y OCHO MIL con 00/100 (\$1.068.000,00.-) con una condición de pago 30 días PPF.

Art. 2° - Regístrese, Tome intervención la Dir. Gral. de Compras y Contrataciones para la emisión de la OC definitiva. Tome intervención la Dirección Gral. de Presupuesto para la reserva presupuestaria definitiva. Tomen conocimiento la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, (Dirección Contable, Sector Proveedores), la Dirección de Tesorería, Cond. Ejec. de Prestaciones Médicas y la Sindicatura del Organismo. Cumplido; archívese como autorizante de gasto.

MBR/lam/efv



ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES